

DECIMO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO UNIVERSALIZACION DE LA SALUD

COMUNICADO

EL HOSPITAL DE APOYO DE CHEPÉN, en base a la declaratoria de estado de emergencia nacional por 15 días ante el avance del COVID-19 en el Perú, cumpla con informar a toda la comunidad lo siguiente:

- 1) La atención en consulta externa quedará suspendida, a excepción de los servicios, Urgencia, Emergencia, PCT, TARGA, Inmunizaciones, farmacia, administración, RR.HH, Logística y Laboratorio. De la misma manera queda suspendida la atención en procedimientos y la programación de Cirugías electivas.
- 2) Por su seguridad solo ingresará el paciente y un acompañante, queda restringida la visita familiar y el ingreso de los Niños.
- 3) El servicio de Emergencia y áreas críticas continuará brindándole la atención con normalidad. Además, se recuerda a la población que se encuentra habilitado el área de triaje diferenciando para pacientes con sospecha de coronavirus.
- 4) A la población que necesita información u orientación sobre el COVID - 19 o presenta síntomas con antecedentes epidemiológicos de contacto o viaje a zonas de transmisión y está en aislamiento domiciliario, ya está habilitada la línea telefónica del Hospital N° 044561923 donde pueden llamar las 24 horas del día de Lunes a Domingo, para recibir la atención que corresponde.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE CHEPÉN

DIAMER J. RAMÍREZ GAVIDIA
DIRECTOR (HOSPITAL)

Chepén, 16 de Marzo del 2020

LA DIRECCION EJECUTIVA